

El Sr. Director habló sobre la clase de Escultura manifestando que el Sr. Seguer se ofrece a dar la clase por las mañanas para señoritas, por serle imposible darla por la noche para obreros por coincidir la hora con la Escuela de Artes y Oficios.

El Sr. Egea habla en el mismo sentido, manifestando que la Academia de la Sociedad Económica es la única en la actualidad que se dedica a enseñanzas gratuitas para obreros y cree puede aceptarse la proposición del Sr. Seguer, siempre que también pueda haber clase nocturna, para lo cual puede nombrarse un Profesor auxiliar.

El Sr. Pérez Marín expone que cree no debe limitarse exclusivamente la clase a señoritas, atendiendo a que la finalidad de la Sociedad son las clases nocturnas para obreros.

La Sociedad acuerda autorizar al Sr. Director para que haga las gestiones necesarias a los fines apuntados por el Sr. Egea.

El Sr. Director habla sobre el Profesor de Taquigrafía y dice que atendiendo al crecido número de alumnos y a la labor que viene realizando, debe dársele el mismo sueldo que a los demás Profesores.

El Sr. Pérez Marín expone algunos inconvenientes, por pagarse con cargo al Presupuesto Provincial; pero cree que esto puede subsanarse, mientras no lleguen los próximos nuevos Presupuestos y puede cobrar una gratificación.

El Sr. Director habla de un certificado de aptitud concedido a los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios, que les sirve para ingresar como Aprendices de Taller y propone que se haga una petición para conseguir que puedan concederse también a los alumnos de la Academia de Bellas Artes de esta Ciudad.

El Sr. Director dice que se ha elevado un escrito a la Diputación pidiendo aumento en la subvención, que ya está en tramitación y propone que se intente lo mismo con el Sr. Ayuntamiento.